



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3
REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08



Fecha: (d-m-a)

22	08	2017
----	----	------

 Lugar

Oficina Atención al Usuario Bosconia

YUMA
CONCESIONARIA
Bogotá D.C. 22 de agosto de 2017

Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 89 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7528810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

YC-CRT-59151
Página 1 de 1

Señores
Lioeth García Espinosa,
Manuel Enrique Villamizar,
Calle 23 # 1564 # 1564
Corregimiento Los Corrales

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector Ruta del Sol - Sector 3.

Asunto: Notificación de Cierre del Requerimiento P_03220 por Desistimiento Tácito.

Respetados señores García y Villamizar, reciben un cordial saludo.

Conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1750 de 2015, le informamos que dicho cierre al requerimiento recibido con el código P_03220, toda vez que no recibimos la información complementaria requerida y necesaria para poder adoptar una decisión de fondo sobre el asunto de la petición interpuesta por usted, y ya ha transcurrido el término perentorio de un (1) mes.

Lo anterior sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos.

Atentamente,

LEONARDO CASTRO
Gerente General
Yuma Concesionaria S.A.

Copia:
1. Agencia Nacional de Infraestructura ANI mediante correo electrónico al gerente de Atención al Usuario
2. ESCRIBANÍA
3. ESCRIBANÍA

22 08 2017

CANAL DE ATENCIÓN AL USUARIO
Línea gratuita: **018000 945566**
Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00 horas.
Atención por correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Atención por teléfono: **018000 945566**

Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 89 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7528810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

YC-CRT-59151
Página 1 de 1

22 08 2017

EDICTOS DE LA P_03220 YC-CRT-59151

YUMA
CONCESIONARIA
Bogotá D.C. 22 de agosto de 2017

Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 89 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7528810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

YC-CRT-59151
Página 1 de 1

Señores
Lioeth García Espinosa,
Manuel Enrique Villamizar,
Calle 23 # 1564 # 1564
Corregimiento Los Corrales

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector Ruta del Sol - Sector 3.

Asunto: Notificación de Cierre del Requerimiento P_03220 por Desistimiento Tácito.

Respetados señores García y Villamizar, reciben un cordial saludo.

Conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1750 de 2015, le informamos que dicho cierre al requerimiento recibido con el código P_03220, toda vez que no recibimos la información complementaria requerida y necesaria para poder adoptar una decisión de fondo sobre el asunto de la petición interpuesta por usted, y ya ha transcurrido el término perentorio de un (1) mes.

Lo anterior sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos.

Atentamente,

YUMA
CONCESIONARIA
CASILLERO DE EDICTOS

22 08 2017

EDICTOS DE LA P_03220 YC-CRT-59151



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C 22 de agosto de 2017

YC-CRT-59151

Página 1 de 1

Señores.

Liceth García Espinosa.

Manuel Enrique Villamizar.

Cel. 3135361584 3135361584.

Corregimiento Los Cerrajones.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Notificación de Cierre del Requerimiento P_03220 por Desistimiento Tácito.

Respetados señores García y Villamizar, reciban un cordial saludo.

Conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, le informamos que damos cierre al requerimiento recibido con el código P_03220, toda vez que no recibimos la información complementaria requerida y necesaria para poder adoptar una decisión de fondo sobre el asunto de la petición interpuesta por usted, y ya ha transcurrido el término perentorio de un (1) mes.

Lo anterior sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos.

Atentamente,

LEONARDO CASTRO

Gerente General

Yuma Concesionaria S.A.

Copia:

1. Agencia Nacional de Infraestructura-ANI mediante anexo al informe de gestión social-Atención al usuario.
2. Archivo.

Elaboró: EBC.
Revisó: DGA.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8 AM a 6 PM. Sábados 8 AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.